

Periódico: Forbes México

Título: Senado avala en lo general reformas al outsourcing; esto se aprobó

Subtítulo: Una vez que sean publicadas estas reformas, quienes presten servicios de subcontratación tendrán 90 días naturales para registrarse ante la STPS

Tema: Trabajo

Subtema: Senado reformas outsourcing

Referencia: De la Rosa, Y. (20 de abril de 2021). Senado avala en lo general reformas al outsourcing; esto se aprobó. *Forbes México*. Recuperado de <https://bit.ly/2XtUHAy>

Resumen:

Senado avala en lo general reformas al outsourcing; esto se aprobó

Con 118 votos a favor y 2 abstenciones, el Senado aprobó en lo general, las reformas en materia de outsourcing en las que se establece que sólo se permite la subcontratación de servicios especializados, tanto para empresas como para el gobierno federal. El senador de Morena mencionó que con estas reformas se tiene como objetivo eliminar diversas prácticas que afectan los derechos laborales de las personas y atienden las necesidades de las empresas.

Durante la discusión, el senador por el PAN, Gustavo Madero, señaló que se está regulando el outsourcing, pero no se está eliminando. Mencionó que estas modificaciones son para “impedir abusos”. Las modificaciones fueron diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Código Fiscal de la Federación.

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas